

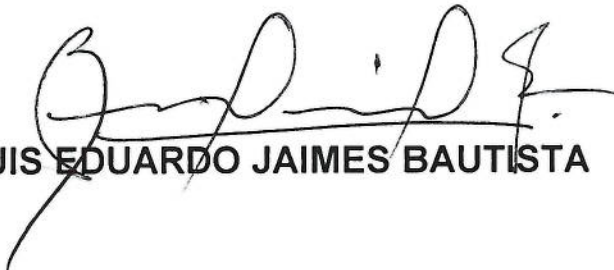
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

## COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE MARZO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la comisión, como se registra en el Acta No. 008, realizada el día Once (11) de Abril del 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

## INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Once (11) de Abril de 2019, siendo (Cinco minutos después de la Plenaria) Ocho y Cincuenta de la mañana (8:50 A.M.) fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento, para estudiar:

**EN PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE MARZO 21 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”.**

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO  
HENRY GAMBOA MEZA  
RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ  
JHON MARCEL PINZÓN RINCÓN  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda
JAZMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Universitaria – Hacienda
CLARENA REYES	Secretaria Jurídica (E)

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

LINA MARÍA MANRIQUE  
LUZ HELENA

Profesional Universitaria – Hacienda  
Secretaria de Desarrollo Social

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

### DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa al Presidente que el proyecto del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 21 de marzo de 2019, inició su Estudio el día tres (3) de abril de 2018. Siendo aplazado.

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal HENRY GAMBOA MEZA, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Secretario informa a la Presidencia y a los Honorables Concejales, que la Ponencia y el Artículo Primero. Fue aprobado por la Comisión, quedando en continuación el estudio de proyecto de Acuerdo No. 013 del 21 de Marzo de 2019, con el Artículo Segundo y siguientes, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo No. 013 del 21 de Marzo 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente solicita dar lectura al Artículo Tercero original del proyecto de Acuerdo. Leído Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Artículo Cuarto original de proyecto de Acuerdo.

El Secretario da lectura el Artículo Cuarto, original del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Quinto del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Sexto del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Sexto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Séptimo del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura al Artículo Octavo del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. Leído el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo, El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobado por los Concejales presentes, de la Comisión Primera.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. Leído el Considerando, lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

Leída la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. El presidente lo somete a aprobación, Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019.

El Presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No.013 del 21 de Marzo 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales asistentes de la Comisión Primera.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado

El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y las funcionarios de la administración por su asistencia al Estudio del Acuerdo No. 013 del 21 de Marzo del 2019, siendo las Nueve y cincuenta y cinco de la mañana (09:55 A.M.) del día Once (11) de Abril del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.


**El Presidente**

  
**RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ**

**El ponente,**

  
**HENRY GAMBOA MEZA**

**Secretario,**

  
**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

**COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
**PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE MARZO 21 DE 2019**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**

**Señor Presidente y Honorables Concejales:**

Me correspondió por designación del señor presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia para segundo debate al proyecto de acuerdo titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”**.

**DESARROLLO DE LA PONENCIA**

La alcaldesa (E) Ana Leonor Rueda Vivas, presentó a la Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2018, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento en la cuantía de transferencia a la Policía Nacional de los Recursos de Multas del Código de Policía, la sección de Deuda Pública por la Adición al Fondo Territorial de pensiones para pago de cuotas partes y bonos pensionales y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

el presupuesto de inversión de la Administración Central, también se adiciona los Fondos Rotatorios Municipales.

Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que el Art. 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: *“Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuestos de rentas y gastos...”*

Que mediante Acuerdo 051 de Diciembre 21 de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: *“Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17)”*.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Que los saldos financieros provenientes de recursos de forzosa inversión con destinación específica, incluyendo los recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.458.068.774.05) y la creación de los rubros presupuestales.

La Tesorera Municipal del Municipio de Bucaramanga certifica que los recursos a adicionar se encuentran en bancos a 31 de diciembre de 2018 por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.458.068.774.05)

Que la Suscrita Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, del grupo contable certifica que los recursos por valor de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.458.068.774.05) después del cierre financiero a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios

Que según Acta N° 008 del 15 de marzo de 2019, del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS del Municipio de Bucaramanga, emitió concepto FAVORABLE al proyecto de acuerdo de adición al presupuesto general de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Administración Central – Fondos Rotatorios Municipales vigencia fiscal 2019.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. **013 de marzo 21 de 2019**, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para **SEGUNDO DEBATE**, solicito su estudio, análisis, complementación, adición y aprobación; el proceso pertinente ante la Comisión en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:

  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
 Concejale Ponente.